



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Veintiuno de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2017-00333-00

En el proceso ORDINARIO LABORAL promovido por RUBÉN DARÍO MUÑOZ PULGARIN en contra de CLARA EUGENIA LOTERO HERNÁNDEZ, verificado el memorial radicado por el canal digital del Despacho el 20 de abril de 2021, en virtud de lo que señala el numeral 3° del artículo 114 del CGP, se accede a lo pedido frente a las copias auténticas de las siguientes piezas procesales: auto admisorio de la demanda, sentencia y auto que aprobó liquidación de costas, con la respectiva constancia de que son primeras copias auténticas y prestan mérito ejecutivo.

Para proceder conforme a lo anterior, se le asigna cita para que la apoderada o autorizado(a) mediante escrito que deberá allegarse en debida forma, concurra al despacho el día VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M).

Se solicita total puntualidad ya que conforme a lo estipulado en la Circular N° 2020-10 las citas serán de turnos de cada media hora, debiendo comparecer 10 minutos antes ante el vigía de salud que estará ubicado en la entrada del Centro de Servicios Administrativos.

Es necesario tener a la mano este auto, usar de manera obligatoria el tapabocas y conservar dentro de la sede el distanciamiento social.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO**  
**JUEZA**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 063

hoy 22 de abril de 2021 a las 8 a.m.

RADICADO N° 2018-00051-00

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3bcefb829952312ca50d6e03a37dc417fc28f5e12b1544175692d54c383857ea**

Documento generado en 21/04/2021 02:03:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**